PLAN PROPIO 2026
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programa de *Perfeccionamiento de Doctores, Plan Propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2026.*

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma y aplicados los requisitos de la convocatoria:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Perfeccionamiento de Doctores, del Plan propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2026 (Anexo 1).

Segundo. La relación provisional de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de Perfeccionamiento de Doctores, del Plan propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2026 (Anexo 2).

Tercero. Abrir un plazo de alegaciones hasta el **13 de octubre de 2026** inclusive. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA Nº 148 - Jueves, 3 de agosto de 2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 05 de octubre de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B22BECE2DA993304EB56E971F5FB8994
05/10/2026 - 11:33

Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite:

Nº DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ANA ISABEL GUZMÁN MORALES
2	DIEGO SALAGRE SIMON
3	MARKEL HERNÁNDEZ PÉREZ
4	PAULA PEREGRINA NIEVAS
7	MIGUEL OLEA ROMACHO
8	HELENA MARTÍNEZ DÍAZ
9	MARTA FERNÁNDEZ EXTREMERA
10	ALBERTO GARCÍA MOLINERO
11	ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ
12	MARIA I. COBOS MARTIN
13	PAULA BECERRA FUELLO
14	CLEOFÁS SEGURA GÓMEZ
16	MARÍA PURIFICACIÓN RUBIO BRAVO
17	DIANA GARCÍA CATENA
18	JORGE GARRIDO LÓPEZ
19	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA
20	LUCÍA GRANDA ORTELLS
21	JAIME CRIADO ENGUIX
22	IRENE BEATRIZ OLALLA RAMÍREZ
23	CECILIA ESTEPA CANTERO
25	BLANCA GARCÍA PERAL
27	ROSA MARÍA BERBEL GARCÍA
30	DAVID LAGUNA PALMA

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B22BECE2DA993304EB56E971F5FB8994

Anexo 2. Relación provisional de solicitudes excluidas a trámite:

Nº DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
5	ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ INIESTA	2, 4
6	MIGUEL ÁNGEL HUERTA MARTÍNEZ	4
15	SANTOS ROJAS OGÁYAR	3
24	DIEGO ALFONSO MARÍN MUÑOZ	2, 3, 5
26	GUILLERMO CAMACHO VILLAR	4
28	LIVIA DANIEL GARCIA	1, 3
29	LUCÍA BENNETT ORTEGA	4

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	No acredita haber completado su etapa de formación predoctoral como personas beneficiarias de alguno de los siguientes programas de formación de personal investigador en la UGR: FPU/FPI del Ministerio/Junta de Andalucía, FPU del Plan Propio, contratos predoctorales análogos del Instituto Carlos III, u otras becas o contratos homologados por la UGR.
2	El proyecto presentado no sigue el formato establecido en la convocatoria.
3	El currículum vitae presentado no sigue el formato abreviado (formato CVA).
4	Falta la Carta de aceptación del Centro Receptor, o no está correctamente firmada.
5	Falta la Firma del director del Grupo de Investigación.

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **B22BECE2DA993304EB56E971F5FB8994**
05/10/2026 - 11:33